



Resolución Directoral

N° 072 -2011 DE/ENAMM

Callao, 21 FEB 2011.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 062-2011 DE/ENAMM, de fecha 16 de febrero del 2011, se aprobó el Calendario de Matrícula en los programas académicos de marina mercante y administración marítima y portuaria, correspondiente al primer semestre académico del año 2011, según el cual la matrícula para aspirantes a cadete se encuentra programada del 21 al 24 de febrero del presente año;

Que, es conveniente modificar la fecha programada para la matrícula de los aspirantes a cadete;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Calendario de Matrícula en los programas académicos de marina mercante y administración marítima y portuaria, correspondiente al primer semestre académico del año 2011, en el rubro correspondiente a la matrícula regular para aspirantes a cadete, según el detalle que se describe a continuación:

Matrícula regular		
Año de estudios	Fechas	Horario
Aspirantes a cadete (Estudios Generales)	23 y 24 de febrero	De 08:00 a 16:00 horas
	25 de febrero	De 08:00 a 13:00 horas

11

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional la publicación de la modificación aprobada mediante la presente resolución en la página web de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Percy Dany Zuazo Del Aguila

00801236

